

# PROVINCIA DE SALTA



## BOLETIN OFICIAL

AÑO LI — N° 6076 EDICION DE 12 PAGINAS Aparece los días hábiles	VIERNES, FEBRERO 12 DE 1960	Correo Argentino SALTA	TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 1805 Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual N° 507.668
---	-----------------------------	------------------------------	---

### HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrará el siguiente horario:

Lunes a Viernes de:  
7.30 a 12 horas

### PODER EJECUTIVO

Sr. BERNARDINO BIELLA  
Gobernador de la Provincia

Ing. JOSE DIONICIO GUZMAN  
Vicegobernador de la Provincia

Sr. JULIO A. BARBARAN ALVARADO  
Ministro de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública

Ing. PEDRO JOSE PERETTI  
Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas

Dr. BELISARIO SANTIAGO CASTRO  
Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública

### DIRECCION Y ADMINISTRACION

ZUVIRIA 536

TELEFONO N° 4780

Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS

Director

Art. 4º — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas Judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1.908)

Decreto N° 8 911 del 2 de Julio de 1 957

Art. 11º — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiera incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13º — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14º — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15º — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18º — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37º — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no será devuelto por ningún motivo, a pesar de que sean anulados posteriormente los pedidos, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38º — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar

los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

### TARIFAS GENERALES

DECRETO N° 4.514, del 21 de Enero de 1.959.  
DECRETO N° 4.717, del 31 de Enero de 1.959.  
A REGIR DEL 1º DE FEBRERO DE 1.959

### VENTA DE EJEMPLARES:

Número del día y atrasado dentro del mes	....	\$	1.00
" atrasado de más de un mes hasta un año	"	"	2.00
" atrasado de más de un año	"	"	4.00

### SUSCRIPCIONES

Suscripción Mensual	.....	\$	20.00
" Trimestral	.....	"	40.00
" Semestral	.....	"	70.00
" Anual	.....	"	130.00

### PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados, considerándose (25) palabras como un centímetro y por columna a razón de \$ 6.00 (Seis pesos el centímetro).

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole será de \$ 20.00 (Veinte pesos)

Los balances de Sociedades Anónimas que se publiquen en el Boletín Oficial, pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo.

1º) Si ocupa menos de un cuarto $\frac{1}{4}$ de página	.....	\$	31.—
2º) De más de un cuarto y hasta media $\frac{1}{2}$ página	.....	"	54.—
3º) De más de media y hasta 1 página	.....	"	90.—
4º) De más de una página se cobrará en la proporción correspondiente.			

DIRECCION Y ADMINISTRACION — ZUVIRIA 536

**PUBLICACIONES A TERMINO:**

En las publicaciones a término que tengan que insertar se por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras	Hasta	Exce-	Hasta	Exce-	Hasta	Exce-	
	10 días	dente	20 días	dente	30 días	dente	
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	
Sucesorios .....	67.00	4.50	90.00	6.70	130.00	9.00	cm.
Posesión treintaenal y deslinde .....	90.00	6.70	180.00	12.00	270.00	18.00	cm.
Remates de inmuebles .....	90.00	6.70	180.00	12.00	270.00	18.00	cm.
Otros remates .....	67.00	4.50	90.00	6.70	130.00	9.00	cm.
Edictos de mina .....	180.00	12.00					cm.
Contratos de Sociedades .....	0.50	la palabra		0.80	la palabra		
Balances .....	130.00	10.00	200.00	18.00	300.00	20.00	cm.
Otros edictos judiciales y avisos .....	90.00	6.70	180.00	12.00	270.00	18.00	cm.

**SUMARIO**

**SECCION ADMINISTRATIVA**

PAGINAS

**DECRETOS:**

M. de Econ. N° 9502 del 30/10/59.— Aprueba el Certificado N° 1, Unico Final, correspondiente a la obra: "Terminación del Salón de Actos y Sede Social Villa San Martín" .....	392
" " " " 9540 " " — Liquidada partida a favor de la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario .....	392
" " " " 9868 del 26/11/59.— Liquidada partida a favor de la Cámara de Senadores .....	392
" " " " 9873 " " — Acepta por esta vez la renuncia a la participación que corresponde del Fondo de Estímulo al Sr. Interventor de la Dirección Gral. de Rentas, Cont. Público Nacional Andrés S. Fiore .....	392
" " " " 10894 del 4/2/60.— Deja sin efecto el Decreto N° 4230 de 1958 por el que se declaró acogida a la firma S. A. L. T. A. (Productora y Distribuidora Cinematográfica Argentina), a los beneficios de la exención impositiva .....	392
" " " " 10951 del 5/2/60.— Declara autorizadas las licencias por enfermedad de personal de Dirección de Arquitectura de la Pvcia. ....	392 al 393
" " " " 10952 " " — Adjudica a la firma SOMERFIN S. R. L. de la Capital Federal, la provisión de un grupo Diesel Eléctrico National Brosh .....	393
" " " " 10953 " " — Reincorpora al Sr. Carlos Conedera a la Administración Gral. de Aguas de Salta ..	393
" " " " 10954 " " — Acepta la renuncia presentada por don Eduardo Freytes .....	393
M. de A. S. N° 10955 " " — Designa con carácter interino Jefe de Medicina Preventiva, al doctor Ernesto Delgado Albarraón .....	393
M. de Gob. N° 10956 " " — Aprueba el Estatuto Social de la entidad denominada "Asociación Salteña de Básquet bol" .....	393
M. de Econ. N° 10957 " " — Designa a la Sra. Alicia Brenillot de Tapia en la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario .....	393
M. de Gob. N° 10958 " " — Adhiere el Gobierno de la Provincia al duelo provocado por el fallecimiento del señor Julio José Polari .....	393 al 394

**EDICTOS DE MINAS:**

N° 5360 — Solicitado por María Iriarte de González Rioja — Expte. N° 2603—I. ....	394
N° 5191 — Solicitado por Francisco Valdéz Villagrán — Expte. N° 2.850 — V .....	394
N° 5189 — Solicitado por José Mendoza — Expte. N° 3.174 — M .....	394
N° 5182 — Solicitado por César D. Mena Garzón — Epte. N° 3.137 — M .....	394
N° 5181 — Solicitado por Elina Stella Mendoza — Epte. N° 2.038 — M .....	394

**LICITACIONES PUBLICAS:**

N° 5356 — Municipalidad de la Capital — Lic. Públ. N° 3/60 .....	394
N° 5311 — Yacimientos Petrolíferos Fiscales — Licitación Pública N° 575 .....	394

**CONCURSO PRIVADO:**

N° 5358 — Administración General de Aguas de Salta — Contratación Obra N° 794 .....	394 al 395
---	------------

**EDICTOS CITATORIOS:**

N° 5346 — s./ por La Maremana S. R. L. ....	395
N° 5305 — s./ por Delfín Lisardo .....	395
N° 5303 — s./ por Eduardo y Luis María Patrón Costas .....	395
N° 5294 — s./ por Roberto César de Tezanos Pinto .....	395
N° 5293 — s./ por Ernesto Buenaventura Galileo D' Abate .....	395
N° 5292 — s./ por Virginio Barazzuol .....	395
N° 5279 — s./por Patricia Yapura de Cañizares .....	395
N° 5285 — s./por Ricardo Bernabé Aban .....	395
N° 5284 — s./por Ricardo Aban y Dolores Choque de Aban .....	395
N° 5283 — s./por Ricardo Aban y Dolores Choque de Aban .....	395
N° 5282 — s./por Juan Angel Ramos y Luis Ramos .....	395
N° 5281 — s./por Petronila Arias de Barrionuevo .....	395
N° 5280 — s./por Tomasa Ramos de Cañizares .....	395
N° 5362 — s./ por Miguel Pérez Prior .....	395 al 396
N° 5357 — s./ por César Salvador Saravia .....	396

**SECCION JUDICIAL****SUCESORIOS:**

Nº 5366 — De don Nemecio o Demecio González y de doña Beatriz Toledo de González .....	396
Nº 5365 — De don José Viñals Puig .....	396
Nº 5353 — De don Dionicio de La Fuente .....	396
Nº 5330 — De don Antonino Serapio Portal .....	396
Nº 5314 — De don Jovino Herrera .....	396
Nº 5313 — De doña Dolores Arnau de Borrás .....	396
Nº 5312 — De don José Ilescas Torrecillas .....	396
Nº 5274 — De don Miguel Navarro Ponce .....	396
Nº 5258 — De Celestina Rosario de Zabala .....	396
Nº 5257 — De Domingo Flores .....	396
Nº 5256 — De José Antonio Correa .....	396
Nº 5255 — De Belda Catalina y Miguel Gudelio Moreno .....	396
Nº 5254 — De Francisco Rodríguez .....	396
Nº 5241 — De don Felipe Ortiz y de don Faustino Ortiz .....	396
Nº 5215 — De don Miguel Navamuel .....	396
Nº 5214 — De don Lorenzo Padilla .....	396
Nº 5212 — De don Julio Martínez .....	396
Nº 5211 — De don Pedro Silvestre .....	396
Nº 5199 — De don Angel Pedro Suárez .....	396
Nº 5198 — De don Jacobo Malmros .....	396
Nº 5193 — De don Julio César Gómez .....	396
Nº 5192 — De doña Carolina Catalano de Mongelli o Mon chelli .....	396
Nº 5176 — De don Pastor Romero .....	397
Nº 5175 — De don Cayo o Grau Calsina .....	397

**TESTAMENTARIO:**

Nº 5361 — Del Monseñor Juan Lo Giudice .....	397
Nº 5245 — De doña Encarnación Pérez .....	397

**REMATES JUDICIALES:**

Nº 5364 — Por José Alberto Cornejo — Juicio: José Marinero vs. Lenadro Cata .....	397
Nº 5352 — Por Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Alonso Manuel vs. Bass Salomón .....	397
Nº 5348 — Por José Alberto Cornejo — Juicio: Diógenes y Luis Toconás vs. Lucila Ocampo .....	397
Nº 5333 — Por José Alberto Cornejo - juicio: Según Martínez y Cía. vs. Alfredo Jorge .....	397
Nº 5299 — Por Julio César Herrera — Aserradero San Antonio S. R. L. vs. Sylaser S. R. L. ....	397 al 398
Nº 5208 — Por Aristóbulo Carril - juicio: San Martín Mendía, Soc. Com. y Colec. vs. Rodríguez Enos, Soc. Com. Colec. ....	398
Nº 5178 — Por Arturo Salvatierra—Juicio: Cipriano Fuentes vs. Baldomero Juarez .....	398

**NOTIFICACION DE SENTENCIA:**

Nº 5359 — Sociedad Francisco Moschetti y Cía. vs. Aniceto Gutiérrez .....	398
Nº 5355 — Mena Antonio vs. Herrera Enrique .....	398
Nº 5351 — Ricardo Valdés vs. Florentín Alcaraz .....	398
Nº 5350 — Ricardo Valdés vs. Rubén Alberto Monteros .....	398
Nº 5345 — Hugo Javier Vergara vs. José María Saravia .....	398
Nº 5338 — Camacho Alegranda Guantay de vs. Sarmiento Carlos .....	398

**CITACION A JUICIO:**

Nº 5347 — Posesión Treintañal — Juárez Marcelino .....	398
Nº 5332 — Banco Industrial de la República Argentina vs. Otilio Eldo Oscar Terlera .....	398
Nº 5315 — Pedro Ibáñez vs. Pedro Apaza .....	398 al 399

**CESION DE CUOTAS SOCIALES:**

Nº 5363 — Expreso Castañares, S. R. L. ....	399
---	-----

**SECCION COMERCIAL****TRANSFERENCIA DE NEGOCIO:**

Nº 5349 — Ciardulli Alonso y Cía. S. R. L. a favor de Saím José Issa y Cía. Soc. Com. Colectiva .....	399
Nº 5316 — Carlos Alberto Asbir a favor de Ramón Alberto Laesi y José Amancio Aparicio .....	399

**SECCION AVISOS****A S A M B L E A:**

Nº 5354 — Club Deportivo Villa San Antonio, para el día 21 del corriente .....	399
--	-----

**A V I S O S:**

<b>AVISO A LAS MUNICIPALIDADES</b> .....	399
<b>AVISO A LOS SUSCRIBTORES</b> .....	

**SECCION ADMINISTRATIVA****DECRETOS DEL PODER****EJECUTIVO**

DECRETO Nº 9502 —E.  
Salta, 30 de octubre de 1959.  
Expediente Nº 4153/1959.

VISTO que Dirección de Arquitectura de la

Provincia eleva para su aprobación y Pago el Certificado Nº 1 Unico Final de Obra "Terminación del Salón de Actos y Sede Social Villa San Martín Leguizamón y Maipú (Anexo Mercado Municipal) Capital que la misma emitira a favor del contratista Narciso Segura, por la suma \$ 29.985,00 m/n.;

Por ello y atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia de Salta

**DECRETA:**

Artículo 1º. — Apruébase el Certificado Nº

1. Unico Final correspondiente a la Obra "Terminación del Salón de Actos y Sede Social Villa San Martín Leguizamón y Maipú (Anexo Mercado Municipal) Capital" emitido por Dirección de Arquitectura de la Provincia a favor del Contratista NARCISO SEGURA, por la suma de \$ 29.985.

Art. 2º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquidese por su Tesorería General a favor de Dirección de Arquitectura de la Provincia la suma de \$ 29.985. m/n. (Veintinueve Mil Novecientos Ochenta y

Cinco m/n.), para que con cargo de oportuna rendición de cuentas, haga efectivo dicho importe a su beneficiario contratista NARCISO SEGURA; debiéndose imputar esta erogación al Anexo H- Inciso I- Capítulo I- Título 3- Sub-título A- Rubro Funcional III- Parcial 1- Plan de Obras Públicas atendido con Fondos Especiales de origen Provincial del Presupuesto vigente Ejercicio 1958|1959.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**BERNARDINO BIELLA**  
**PEDRO J. PERETTI**

**E. ANTONIO DURAN**  
Jefe Interino del Despacho  
Subsecretaría de Obras Públicas

DECRETO Nº 9540 —E.  
Salta, 30 de octubre de 1959.  
Expediente Nº 3831|959.

VISTO este expediente en el que la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario eleva para su pago factura presentada por el Instituto Provincial de Seguros, de \$ 6.442. m/n., en concepto de liquidación del precio de responsabilidad civil por la cobertura de este riesgo desde el 2/1|59 hasta el 6|9|59;

Por ello, y atento a lo informado por Contaduría General,

**El Gobernador de la Provincia de Salta**  
**D E C R E T A :**

Artículo 1º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de la Habilitación de Pagos de la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 6.442.- m/n. (Seis Mil Cuatrocientos Cuarenta y Dos Pesos M/Nacional) para que con dicho importe, abone la factura por el concepto arriba indicado, con imputación al ANEXO C- Inciso VII- Otros Gastos Principal a) 1- Parcial 35- Orden de Disposición de Fondos Nº 51 del Presupuesto vigente Ejercicio 1958|59.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**BERNARDINO BIELLA**  
**PEDRO J. PERETTI**

Es copia:  
**Santiago Félix Alonso Herrero.**  
Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 9868 —E.  
Salta, 26 de noviembre de 1959.  
Expediente Nº 4307|959.

VISTO la Ley Nº 3479 por la que se prorrogó la vigencia del Presupuesto General de Gastos Ley Nº 3313- y sus modificatorias; atento a lo prescripto en el artículo 30 y concordante de la Ley de Contabilidad D. L. 705|57 en vigor y lo solicitado por Contaduría General para proceder a la liquidación de fondos a las distintas reparticiones de la Administración Pública con afectación al rubro "Otros Gastos";

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia de Salta**  
**D E C R E T A :**

Artículo 1º. — Con intervención de Contaduría General liquidase por Tesorería General a favor de la Cámara de Senadores, con cargo de oportuna rendición de cuentas la suma de \$ 947.000.— (NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS MONEDA NACIONAL) mediante libramientos parciales que se formularán a medida de sus necesidades, para atender el pago de los conceptos del rubro "Otros Gastos" en la forma proporcional asignada a cada una de las partidas parciales vigentes para el Ejercicio 1959|1960, de conformidad al siguiente detalle;

ANEXO A- INCISO 1- "OTROS GASTOS"  
ITEM 2-  
Principal a) 1- \$ 302.000.—  
Principal b) 1- " 573.000.—  
Principal c) 1- " 72.000.—

TOTAL \$ 947.000.—

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**BERNARDINO BIELLA**  
**PEDRO J. PERETTI**

Es copia:  
**Santiago Félix Alonso Herrero**  
Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 9873 —E.  
Salta, 26 de noviembre de 1959.  
Expediente Nº 4139|959.

VISTO que el Señor Subsecretario de Economía y Finanzas Cont. Público Nac. don Andrés Fiore, hace renuncia al Fondo de Estímulo que le corresponde de acuerdo al Artículo 296º del Código Fiscal y decreto Nº 10.535|57 como Interventor de la Dirección General de Rentas, y solicita sea redistribuido en esta oportunidad entre todo el personal de la citada repartición;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia de Salta**  
**D E C R E T A :**

Artículo 1º. — Acéptase por esta vez, la renuncia a la participación que corresponde del Fondo de Estímulo al Señor Interventor de la Dirección General de Rentas, Cont. Púb. Nac. don Andrés S. Fiore, y conforme a sus deseos de redistribución entre todo el personal de la dependencia, procedase en consecuencia por la Habilitación de Pagos de la misma.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**BERNARDINO BIELLA**  
**PEDRO J. PERETTI**

Es copia:  
**Santiago Félix Alonso Herrero**  
Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 10.894 —E.  
Salta, 4 de febrero de 1960.  
Expediente Nº 4465|1958.

VISTO este expediente relacionado con la exención impositiva dispuesta a favor de la firma S.A.L.T.A. (Productora y Distribuidora Cinematográfica Argentina) por Decreto Nº 4230|58; y

CONSIDERANDO:

Que de actuaciones realizadas por la Dirección General de Rentas corrientes a fs. 9 a 12 con la intervención de parte interesada, se establece que la mencionada firma no va a radicarse en esta provincia, por lo que corresponde resolver el sin efecto del beneficio acordado, a fin de que en el futuro pueda otro industria gozar del mismo conforme a disposiciones que acuerda el Código Fiscal en vigor;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia de Salta**  
**D E C R E T A :**

Artículo 1º. — Déjase sin efecto el decreto Nº 4230 del 31 de diciembre de 1958, por el que se declaró acogida a la firma S.A.L.T.A. (Productora y Distribuidora Cinematográfica Argentina) a los beneficios de la exención impositiva que acuerda el artículo 29º inciso 1º del Código Fiscal a las nuevas industrias a radicarse dentro del territorio de la Provincia, por la consideración expresada precedentemente.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**BERNARDINO BIELLA**  
**PEDRO J. PERETTI**

Es copia:  
**Santiago Félix Alonso Herrero**  
Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 10.951 —E.  
Salta, 5 de febrero de 1960.  
Expediente Nº 4692|1959.  
VISTO las solicitudes de licencias por en-

fermedad presentadas bajo la vigencia del Decreto Ley Nº 622, los certificados extendidos por el Servicio de Reconocimientos Médicos y Licencias y lo informado por Contaduría General,

**El Gobernador de la Provincia de Salta**  
**D E C R E T A :**

Art. 1º. — Decláranse autorizadas a partir de las fechas indicadas a continuación, las licencias que por enfermedad correspondieron al siguiente personal de Dirección de Arquitectura de la Provincia, de conformidad a los artículos 14- 15 y 29 del Decreto Ley Nº 622:

ARTICULO 14

Manuel Antonio Arredes 2 días a partir del 19|10|1959

Abel Acuña 1 día a partir del 16|10|1959

José A. Acosta 3 días a partir del 8|10|1959

José A. Acosta 4 días a partir del 13|10|1959

Gilberto Amador 4 días a partir del 14|10|1959

Gilberto Amador 11 días a partir del 19|10|1959

Simón Ayarde 2 días a partir del 3|11|1959

Ramón Arregues 4 días a partir del 26|10|1959

Salvador Bermudez 1 día a partir del 13|10|1959

Pablo Bonaparte 2 días a partir del 20|10|1959.

Nicasio Barboza 2 días a partir del 27|10|1959

Alfredo Coronel 4 días a partir del 18|10|1959

Daniel O. Clark 2 días a partir del 3|11|1959

Ana M. P. de Clement 3 días a partir del 28|10|1959

Gregorio Dacosta 9 días a partir del 23|10|1959

Tomás Delgado 3 días a partir del 19|10|1959

Tomás Delgado 5 días a partir del 2|11|1959

José Figueroa 2 días a partir del 22|10|1959

Concepción Guanuco 2 días a partir del 15|10|1959

Alfonso González 4 días a partir del 26|10|1959

Cipriano Ibarra 3 días a partir del 8|10|1959

Cipriano Ibarra 4 días a partir del 15|10|1959

Félix W. Jimenez 7 días a partir del 21|10|1959

Bernardo López 3 días a partir del 28|9|1959

Lucas López 3 días a partir del 13|10|1959

Lucas López 3 días a partir del 20|10|1959

Pablo Lizondo 7 días a partir del 30|10|1959

Néida A. de López 1 día a partir del 12|11|1959

Jorge Merino 4 días a partir del 27|10|1959

Roque J. Martínez 5 días a partir del 10|11|1959

José D. Moreno 2 días a partir del 23|10|1959

Vicente Nieva 3 días a partir del 2|11|1959

Jesús Reyes 8 días a partir del 9|10|1959

Escolástico Rueda 1 día a partir del 9|9|1959

Hilda Suarez 2 días a partir del 15|10|1959

María Tovanovich 1 día a partir del 22|10|1959.

María Tovanovich 1 día a partir del 23|10|1959

Saturnino Torres 2 días a partir del 29|10|1959

Lineo Taritolay 4 días a partir del 2|11|1959

Marcelino Urribarri 1 día a partir del 25|9|1959

Marcelino Urribarri 2 días a partir del 14|10|1959

Onofre Velarde 1 día a partir del 19|10|1959

Juan M. Vera 3 días a partir del 19|10|1959

Emilio Wemberg 1 día a partir del 19|10|1959

Homero Marcelo Yanello 3 días a partir del 2|11|1959

Pablo Yapú, 4 días a partir del 15|10|1959

Pablo Yapú, 3 días a partir del 19|10|1959

Pablo Bonaparte 2 días a partir del 6|11|1959.

Humberto Galván 1 día a partir del 6|11|1959.

Florencio Carral 5 días a partir del 30|10|1959

Florencio Carral 3 días a partir del 6|11|1959

Ramón Anastacio Castro 8 días a partir del 2|11|1959

Ramón Delgado 4 días a partir del 13|11|1959  
Daniel Echenique 7 días a partir del 13|11|1959  
Sindulfo Moreno 3 días a partir del 10|11|1959  
Vicente Nieva 1 día a partir del 12|11|1959  
Santiago Pedro Sivila 2 días a partir del 9|11|1959  
Juan Manuel Vera 6 días a partir del 22|10|1959  
Ruben Miguel Villagra 4 días a partir del 9|11|1959  
Vidal Taboada 7 días a partir del 9|11|1959

## ARTICULO 15

Mauricio Carrasco 20 días a partir del 14|11|1959  
Adolfo Mario Castelli 10 días a partir del 15|10|1959  
Adolfo Mario Castelli 2 días a partir del 25|10|1959  
Alejandro B. Chilo 17 días a partir del 17|9|1959  
Mauricio Carrasco 30 días a partir del 30|9|1959  
Mauricio Carrasco 15 días a partir del 30|10|1959  
Sindulfo Moreno 10 días a partir del 15|10|1959  
Dionisio Torrico 30 días a partir del 18|10|1959

## ARTICULO 29

Nélida A. de López 5 días a partir del 20|10|1959  
Nélida A. de López 3 días a partir del 26|10|1959  
Nelly Marco 2 días a partir del 13|10|1959  
Nelly Marco 1 día a partir del 13|10|1959  
Nelly Marco 1 día a partir del 9|11|1959  
Homero Marcelo Yanello 2 días a partir del 8|10|1959

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

## BERNARDINO BIELLA

PEDRO J. PERETTI

E. Antonio Jurán  
Jefe Interino del Despacho  
Subsecretaría de Obras Públicas

## DECRETO N° 10.952 —E.

Salta, 5 de febrero de 1959.  
Expediente N° 4163|1959.

VISTO este expediente por el que Administración General de Aguas de Salta, solicita se adjudique en forma directa a la firma SOMERFIN S.R.L., de la Capital Federal, la provisión de un grupo Diesel Eléctrico Nacional Brosh, semitransportable de 554 kw. a 750 r.p.m., con una tensión de generación de 380|220 Volts., en la suma de \$ 5.500.000, m.n.; y

## CONSIDERANDO:

Que atento a la necesidad de que la Repartición recurrente disponga de un grupo eléctrico de las características enunciadas, pues con el se solucionaría en medida considerable la provisión de energía eléctrica a las localidades de nuestra Provincia;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
D E C R E T A :

Artículo 1° — Adjudicase en forma directa a la firma SOMERFIN S.R.L., de la Capital Federal, la provisión de un grupo Diesel Eléctrico Nacional Brosh, semitransportable, de 554 kw. y a 750 r.p.m., con una tensión de generación de 380|220 Volts., en la suma de \$ 5.500.000.— m.n. Cinco Millones Quinientos Mil Pesos Moneda Nacional), la que será financiada con fondos propios de la Administración General de Aguas de Salta.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

## BERNARDINO BIELLA

PEDRO J. PERETTI

E. Antonio Durán  
Jefe Interino del Despacho  
Subsecretaría de Obras Públicas

## DECRETO N° 10953 —E.

Salta, 5 de febrero de 1960.  
Expediente N° 180|1960.

VISTO la Resolución N° 22 de fecha 13 de enero del año en curso, dictada por Administración General de Aguas de Salta, proponiendo al P. E. la reincorporación del Señor Carlos Conedera;

Por ello y atento a lo solicitado por la nombrada repartición,

El Gobernador de la Provincia de Salta

## D E C R E T A :

Artículo 1° — Reincorpórase al Señor Carlos Conedera a la Administración General de Aguas de Salta, en el cargo de Oficial Mayor con la remuneración mensual que fija su presupuesto y a partir del día en que tome posesión del cargo.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

## BERNARDINO BIELLA

PEDRO J. PERETTI

E. ANTONIO DURÁN  
Jefe Interino del Despacho  
Subsecretaría de Obras Públicas

## DECRETO N° 10954 —E.

Salta, 5 de febrero de 1960.  
Expediente N° 166|1960.

VISTO la renuncia presentada por el Señor Eduardo Freytes, Oficial de Dpto. de 3ra. de la Dirección de Arquitectura de la Provincia, Por ello,

El Gobernador de la Provincia de Salta

## D E C R E T A :

Artículo 1° — Acéptase la renuncia al cargo de Oficial de Dpto. de 3ra. de la Dirección de Arquitectura de la Provincia, presentada por Dn. Eduardo Freytes, a partir del día 4 de enero del año en curso.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

## BERNARDINO BIELLA

PEDRO J. PERETTI

E. Antonio Durán  
Jefe Interino del Despacho  
Subsecretaría de Obras Públicas

## DECRETO N° 10955.—A.

Salta, 5 de febrero de 1960.

Memorandum N° 68 del M. A. S. y S. P. Encontrándose vacante el cargo de Jefe de Medicina Preventiva por fallecimiento del titular doctor Rafael Villagrán,

Atento a las necesidades de servicios y a lo dispuesto mediante Memorandum N° 68 y a los informes emitidos por Oficina de Personal y de Liquidaciones y Sueldos del Ministerio del rubro,

El Gobernador de la Provincia de Salta

## D E C R E T A :

Artículo 1° — Designase con carácter interino a partir del día 1° del mes en curso — Jefe de Medicina Preventiva— Jefe de Servicio, al doctor ERNESTO DELGADO ALBARRACIN, L. E. N° 2.756.725, en vacante por fallecimiento del anterior titular doctor Rafael Villagrán

Art. 2° — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse al Anexo E, Inciso I, Item I, Principal a) 1, Parcial 1 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

## BERNARDINO BIELLA

BELISARIO SANTIAGO CASTRO

Es copia:  
Lina Bianchi de López  
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

## DECRETO N° 10956.—G.

Salta, 5 de febrero de 1960.  
Expediente N° 5261|60.

El señor René Ugarte en su carácter de

presidente de la entidad denominada "Asociación Salteña de Basquetbol" con sede en calle Deán Funes N° 531 de esta ciudad solicita aprobación del Estatuto Social y otorgamiento de la Personería Jurídica, y

## CONSIDERANDO:

Que la entidad recurrente ha cumplimentado con todos los requisitos legales correspondientes y pagado el impuesto que fija el decreto ley N° 361 de fecha 26-XII-56;

Que Inspección de Sociedades Anónimas, Comerciales y Civiles aconseja hacer lugar a lo requerido precedentemente y atento lo informado por Fiscalía de Gobierno a fojas 33 de estos obrados,

Por ello,

El Gobernador de la Provincia de Salta

## D E C R E T A :

Artículo 1° — Apruébase el Estatuto Social de la entidad denominada "Asociación Salteña de Basquetbol" con sede en calle Deán Funes N° 531 de esta ciudad, que corren de fojas 7 a fojas 28 del presente expediente y otorgásele la Personería Jurídica que solicita.

Art. 2° — Por Inspección de Sociedades Anónimas, Comerciales y Civiles extiendanse los testimonios que soliciten en el sellado correspondiente.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

## BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:  
René Fernando Soto  
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

## DECRETO N° 10957.—E.

Salta, 5 de febrero de 1960.

VISTO la necesidad del servicio,

El Gobernador de la Provincia de Salta

## D E C R E T A :

Artículo 1° — Designase Auxiliar 1° de la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario a la señora Alicia Brenillot de Tapia, C. I. N° 4466 expedida por la Policía de Salta, con la asignación mensual que para dicho cargo fija el Presupuesto General en vigor.

Art. 2° — El personal nombrado precedentemente deberá dar cumplimiento previamente al artículo 3° del Decreto Acuerdo N° 10.113-A-1959 y oportunamente llenar los requisitos en Contaduría, General y Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

## BERNARDINO BIELLA

PEDRO J. PERETTI

Es copia:  
Santiago Félix Alonso Herrero  
Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

## DECRETO N° 10958.—G.

Salta, 8 de febrero de 1960.

Habiendo fallecido en la fecha el señor Julio José Polari quien a través de su trayectoria en la función pública puso en evidencia relevantes condiciones que obligan al reconocimiento de la Administración Pública;

El Gobernador de la Provincia de Salta

## D E C R E T A :

Artículo 1° — Adhiérese el Gobierno de la Provincia al duelo provocado por el fallecimiento del señor Julio José Polari.

Art. 2° — Designase a S. S. el señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas, Ing. Pedro J. Peretti Sub-secretario de Economía y Obras Públicas Cont. Púb. Nac. Dn. Andrés Segundo Fiore y Agrimensor Alfredo Chiericotti, respectivamente, para que en representación del Poder Ejecutivo asistan al velatorio y sepelio de los restos.

Art. 3º — Remítase una corona de flores naturales y copia del presente decreto a los familiares del extinto.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**BERNARDINO BIELLA**

**JULIO A. BARBARAN ALVARADO**

Es copia:

**René Fernando Soto**

Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

**EDICTOS DE MINAS:**

Nº 5360 — Solicitud de permiso para cateo de sustancias de Primera y Segunda Categoría en una zona de Dos Mil Hectáreas, ubicadas en el Departamento Santa Victoria, presentada por la señora María Iriarte de González Rioja, en expediente Nº 2603—I, el día veinte y Cuatro de Octubre de 1957, horas once.— La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley; La zona solicitada se describe en la siguiente forma: Se toma como punto de referencia el centro del pueblo de Acoyte, y se miden 3.500 metros al Este para llegar al punto de partida, desde el cual se miden 4.300 metros al Norte, 2.000 metros al Este, 10.000 metros al Sud, 2.000 metros al Oeste, y por último 5.700 metros al Norte, para cerrar el perímetro de la superficie solicitada.— Inscripta gráficamente la zona solicitada, resulta superpuesta en 186 hectáreas a los cateos 2791—G—58, 2332—G—56 y en 103 hectáreas al cateo Expte. 64081—G—56. Dentro de la superficie libre restante, se encuentran ubicadas las minas "San Cayetano" Expte. 1712—G—58 y el punto de manifestación de descubrimiento de la mina "María Marquesa", 2537—G—57.— a lo que se proveyó.— Salta, Octubre 14 1959.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial, y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta.— Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Febrero 10 de 1960.  
ROBERTO A. DE LOS RIOS, Secretario.  
e) 12 al 25/2/60.

Nº 5.182 — Solicitud de permiso para cateo de sustancias de primera y segunda categoría en una zona de dos mil hectáreas ubicada en el Departamento de Los Andes presentada por el señor César D. Mena Garzón; en expediente Nº 3.37 — M — el día cinco de junio de 1.959, horas once y cuarenta. La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley.

La zona solicitada se describe en la siguiente forma: UBICACION Pto. de referencia Cerro El Remate, de ahí se seguirán 500 metros al Oeste, 36.000 metros al Sud, 1.000 metros al Este, donde fíjase el punto de partida.

De ahí 2.220 metros al Oeste, 9.000 metros al Sud 2.220 metros al Este y 9.000 metros al Norte, con una superficie de 1.998 hectáreas. Inscripta gráficamente la superficie solicitada en el presente expte. resulta superpuesta en 330 hectáreas aproximadamente al cateo tramitado en Expte. 3.121 — B 59, quedando una superficie libre aproximada a 1.670 hectáreas que no está comprendida dentro de los límites de la zona de Seguridad.

A lo que se proveyó. Salta, Setiembre 17 de 1.959. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial, y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría de conformidad con lo establecido por el art. 25º del Código de Minería. Notifíquese y resérvese hasta su oportunidad.

Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Diciembre 18 de 1.959.

ROBERTO A. DE LOS RIOS, Secretario.

e) 3 — al — 16 — 2 — 60 —

Nº 5.181 — Solicitud de permiso para cateo de sustancias de primera y segunda categoría en una zona de dos mil hectáreas: ubicadas en el Departamento de Los Andes presentada por la Srta. Elina Stella Mendoza en expediente Nº 3 038 — M el día Veinte y seis de diciembre de 1958, horas diez y quince minutos. La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley: La zona solicitada se describe en la siguiente forma: Punto de Referencia y de Partida: De la Cumbre Norte del Cerro Cortaderas se seguirán 6.500 metros al Sud donde se ubicarán el punto de partida, de ahí 4.500 metros al Este, 4.000 metros al Sud, 5.000 metros al Oeste, 4.000 metros al Norte y 500 metros al Este, formando un rectángulo de 2.000 hectáreas. Inscripta gráficamente la zona solicitada, resulta libre de otros pedimentos mineros y no está situada dentro de la zona de Seguridad.

A lo que se proveyó. Salta, Agosto 10 de 1.959 Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería. Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.

Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Diciembre 2 de 1.959.

ROBERTO A. DE LOS RIOS, Secretario.

e) 3 — al — 16 — 2 — 60 —

Nº 5.191 — EDICTO DE MINAS:

..Manifestación de descubrimiento de un Yacimiento de Baritina con Cobre: Mina denominada "MARIA" ubicada en el Departamento de Lerma: presentada por el señor Francisco Valdéz Villagrán: en Expediente Nº 2.850 — V — el día catorce de julio de 1.958 — horas Once y Treinta. La Autoridad Minera Provincial, notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley.

La zona solicitada se describe en la siguiente forma: La muestra que acompañó fué extraída del yacimiento en el lugar "El Chorro" Al Cerro Rosado 56º, a Encrusijada de Las Cuevas 32º y al Pabellón Coronado 115º. El lugar citado está a 2.000 mts. aproximada, mente de la Encrusijada de Las Cuevas.

Inscripta gráficamente el punto de extracción de la muestra de la mina solicitada en el presente expediente resulta ubicada dentro del perímetro del cateo Expte. 2.184 — V — 58 tramitado por el mismo solicitante, además está situada fuera de los límites de la zona de seguridad. Dentro de un radio de 10 kilómetros no existen registradas otras minas de sustancias de 2º categoría, por lo que se trata de un descubrimiento de "Deposito Nuevo".

A lo que se proveyó. Salta, Octubre 16 de 1.959. Regístrese en el protocolo de minas (art. 118 del C de Minería) publíquese al registro en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días y fíjese cartel aviso del mismo en las puertas de la Secretaría (art. 119 C. Minería), llamando por sesenta días (art. 131 C. M.) a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones. Fíjase la suma de Diez Mil Pesos Moneda Nacional (\$ 10.000.—) el capital que el descubridor deberá invertir en la mina en usinas, maquinarias y obras directamente conducentes al beneficio o explotación de la mina, dentro del término de cuatro (4) años a contar desde la fecha (Art. 6º Ley Nº 10.273).

Notifíquese al interesado y al propietario del suelo a los efectos del art. 68º del Código de Minería, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Noviembre 4 de 1.959.

ROBERTO A. DE LOS RIOS, Secretario.

e) 3 — 12 — y 23 — 2 — 60 —

Nº 5.189 — Manifestación de descubrimiento de Mineral de Manganoso, mina denominada "OLGA" ubicada en el Departamento de Los Andes presentada por el señor José Men-

doza y otros en Expediente número 3 174 — M — el día primero de Julio de 1 959 a horas diez y diez minutos. La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley. La zona peticionada se describe en la siguiente forma: Punto de referencia es el mojón Nº 51; latitud del 24º 27' 58" y Visecciones a los cerros visibles circundantes de estos azimutes: Cº Remate Nº 3 30' 41"; Cº Saladillo 94º 19' 23"; Cº Quemado 165º 52' 29"; Cerro Palermo 169º 108' 41"; Cº Vicuña Muerta 189º 33' 17". De este punto se toman 100 metros con azimut de 355º 00' 00", llegando al punto de Manifestación de descubrimiento. El punto de manifestación de descubrimiento de la mina solicitada en el presente expediente, resulta ubicado dentro de la superficie solicitada para cateo en el expediente Nº 2.960 — M — 58.

A lo que se proveyó. Salta Noviembre 26 de 1.959. Regístrese en el protocolo de minas ( Art. 118 del Código de Minería) publíquese, en el registro, en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría (Art. 119 C. M.) llamando por sesenta días (Art. 131 C. M.) a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones. Notifíquese a los interesados, al señor Fiscal de Gobierno en su despacho, repóngase y estése el peticionante a lo establecido por el art. 14º de la Ley Nº 10.273. Antonio J. Gómez Augier, Juez Interino de Minas.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Diciembre 30 de 1.959.

ROBERTO A. DE LOS RIOS, Secretario.

e) 3 — 12 — y 23 — 2 — 60 —

**LICITACIONES PUBLICAS:**

Nº 5356 — MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL — LICITACION PUBLICA Nº 3/1960.

Llámase a Licitación Pública para la presentación de propuestas de arrendamiento del servicio de "Buffet, Bar, Confeitería y Comedor", en el local del Balneario Municipal de esta ciudad, para el día jueves 25 de Febrero de 1960 en curso, en el despacho de la Secretaría de Gobierno de la Municipalidad de la Capital.

El pliego de bases y condiciones se encuentra a disposición de los interesados en dicha secretaría, Florida 62.

SALTA, Febrero de 1960.

ALFONSO SANSONE

Intendente Municipal

PABLO CARULLO

Secretario de Gobierno

e) 13/2/60.

Nº 5311 — YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

LICITACION PUBLICA YS. Nº 575

Llámase a Licitación Pública YS. Nº 575, para la construcción plataforma de hormigón para grua pórtico en talleres de la nueva zona industrial de General Mosconi, cuya apertura se efecturá el día 23 de Febrero del corriente año, a horas 9, en la Oficina de Compras en Plaza de la Administración de YPF. del Norte, Campamento Vespucio (Salta).

Los interesados podrán efectuar sus consultas en la mencionada Oficina de esta Administración y en la Representación Legal de YPF., sita en Dean Funes 8, Salta, donde podrán adquirir los pliegos de Condiciones, previo pago de la suma \$ 303,00 m/n.

ADMINISTRADOR DEL YAC. NORTE.

e) 8 al 12/2/60

**CONCURSO PRIVADO:**

Nº 5358 — MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS — ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA.— Fíjase el día 23 del corriente a horas 11 o día siguiente si fuera feriado, para que tenga lugar en la sede de la Reparación, la apertura del Concurso Privado de Precios para la contratación de la Obra Nº 794: "Ampliación Red Cloacal en Calle "Lavalle" entre San Luis y Rioja (Salta-Capital), que cuenta con un presupuesto oficial de \$

34.40.21 m/n. (Treinta y Cuatro Mil Cuarenta Pesos con 21/100 Moneda Nacional).

Los pliegos de condiciones respectivos, podrán ser retirados o consultados sin cargos en la Sección Facturado de la Repartición mencionada, calle San Luis N° 52.

SALTA, Enero 10 de 1960.

La Administración General

e) 12/2/60.

### EDICTOS CITATORIOS:

N° 5362.

REF: Expte. N° 3296[P]59. — s. permiso precario p. 150/2. — EDICTO CITATORIO. — A los efectos establecidos por el Art. 183 del Código de Aguas, se hace saber que Miguel Pérez Prior tiene solicitado un permiso precario sujeto a revocación en cualquier momento, sin indemnización de ninguna naturaleza, sin perjuicio de terceros dojando establecido que ello no implica conceder ni reconocer derechos, sino un permiso en forma graciable, para la utilización de un caudal de 26,25 l/segundo a derivar del Río Colorado mediante el canal Las Maravillas por bombeo, para riego de 50 Has., inmueble Fracción de la Finca "Palmar", "Palmarcito" y "Rosario", Lotes Nos. 24, 25, 26, 27 y 35, catastros Nos. 5392, 5457, 5448, 5459 y 3467, respectivamente, ubicado en el Departamento de Orán y de acuerdo a lo establecido en el Art. 13 del Código de Aguas.

Salta, Administración Gral. de Aguas

e) 12 al 25/2/60.

N° 5357 — REF: Expte. N° 3630[S]59. CESAR S. SARAVIA s. o. p. 152/2. — EDICTO CITATORIO.

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que César Salvador Saravia tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 147 l/segundo a derivar del Río Pasaje (márgen derecha), mediante un Canal Comunero, con carácter Temporal-Eventual, una superficie de 280.000 Has. del inmueble denominado "Buena Vista" o "El Mollar" o "Moro Muto", Catastro N° 989, ubicado en el Galpón, Departamento de Metán.

Salta, Administración Gral. de Aguas

e) 12 al 25/2/60.

N° 5346.

REF: Expte. N° 2033[L]59. s.o.p. 150/2.

#### EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que LA MAREMANA S.R.L. tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 42 l/segundo, a derivar del río La Candelaria (márgen izquierda) por el Canal La Maremana, carácter TEMPORAL-EVENTUAL, una superficie de 80 Has. del inmueble "LA CRUZ", catastro N° 368, ubicado en Zalazar Departamento La Candelaria.

Salta, Enero de 1960.

Administración General de Aguas

e) 11 al 24/2/60

N° 5305 — REF: Expte. N° 3943[L]59 s. inscripción Aguas Privadas — EDICTO CITATORIO. — El cumplimiento del Art. 183 del Código de Aguas se hace saber que Delfino Lisardo tiene solicitado ante esta Administración mediante expediente N° 3943[L]59, la inscripción como privadas las aguas de los manantiales denominados "Alto del Tapado", "Lomas Cortas", "Las Chozas" y Río "Las Cañas", con las que irriga el inmueble "Las Cañas", catastro N° 353, ubicado en el Departamento de Guachipas; al solo efecto impositivo y del catastro de Aguas.

Salta, Administración Gral. de Aguas.

e) 5 al 18/2/60.

N° 5303 — REF: Expte. N° 3691[P]58 y agdo. 13554/48. — s. r. p. 143/2. — EDICTO CI-

TATORIO. — En cumplimiento de los Arts. 350 y 183 del Código de Aguas, se hace saber que Eduardo y Luis María Patrón Costas tienen solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, para irrigar con una dotación de 56,63 l/seg. a derivar del Río Castellanos (márgen derecha), para riego de una superficie de 107,8655 Has. del inmueble denominado Finca La Montaña y Casa Quinta La Montaña, Catastro N° 3850, ubicado en el Partido de San Lorenzo, Departamento de la Capital. — En época de estiaje la propiedad de referencia tendrá derecho a derivar 2/3 del caudal para la Finca La Montaña y 1/3 para la Casa Quinta La Montaña del 50 o/o del caudal total del Río Castellanos, según Convenio. — También tienen solicitado Inscripción de Aguas Privadas de las vertientes denominadas "Quebrada de los Berros", "Quebrada Pedro de Mendoza" y de "La Huer-ta", las que nacen y mueren en el predio mencionado.

Salta, Administración Gral. de Aguas

e) 5 al 18/2/60.

N° 5294 — REF: EXPTE. N° 12237/48 s.r.p. EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que Roberto César de Tezanos Pinto tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 9,45 l/segundo, a derivar del río Chalchani (márgen izquierda) por acequia propia, con carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 18 Has. del inmueble "Finca Chalchani" catastro N° 34, ubicado en el Departamento de la Caldera. — En estiaje, esta dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del citado río.

Salta,

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS

e) 4 al 17/2/60

N° 5293 — REF: EXPE. N° 1227/51. — s.r.p. 149/2.

#### EDICTOS CITATORIOS

A los efectos establecido por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que ERNESTO BUENAVENTURA GALLEO D'ABATE tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con dotaciones de 3,15 y 2,10 l/segundo a derivar del río Chalchani (márgenes izquierda y derecha) por acequias propias, carácter Permanente y a Perpetuidad, superficie de 10 Has. (6 y 4 Has.) respectivamente del inmueble Chalchani, catastro N° 35, ubicado en el Departamento de La Caldera. — En época de estiaje las dotaciones asignadas se reajustarán proporcionalmente entre todos los regantes del Sistema a medida que disminuya los caudales del citado río.

SALTA,

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS

e) 4 al 17/2/60

N° 5292 — REF: EXPTE. N° 1509[B]57. — s. r. p. 149/2.

#### EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que Virginio Barazuol tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con dotación de 5,78 y 3,15 l/segundo, a derivar del río Salado (márgen izquierda) por las tomas Principal y Eventual, con superficie de 11 y 6 Has. del inmueble "Fracción IV" de la Finca Los Nogales, catastro N° 2241, carácter Permanente y a Perpetuidad y Temporal Eventual respectivamente. En época de estiaje, tendrá derecho a un turno de 23 horas 2 minutos y 36 horas, en un ciclo semanal por la toma Principal y Eventual, con la mitad del caudal de ambas tomas.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS.

SALTA,

e) 4 al 17/2/60

#### AVISO

N° 5.279 — REF: Expte. N° 13.314/48. s. r. p. 151/2.

Publicación sin cargo en Boletín Oficial — EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que Patricia Yapura de Cañizares tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0,214 l/segundo, a derivar del río Brealito (márgen izquierda), carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 0,4.070 Ha., inmueble "Casa Vieja" catastro N° 86, ubicado en Seclantás, Departamento Molinos. En época de estiaje, turno de 2 horas en un ciclo de 18 días con todo el caudal de las acequias Del Alto ó Del Bajo.

SALTA, ADMINISTRACION GENERAL DE

AGUAS

e) 3 — al 16 — 2 — 60 —

N° 5.285 — REF: Expte. N° 14.651/48 bis. s. r. p. 151/2.

Publicación sin cargo en el Boletín Oficial — EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que Ricardo Bernabé Aban tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0,525 l/segundo a derivar del río Brealito (márgen izquierda), carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 1 Ha. del inmueble "Zeta", catastro N° 53, ubicado en el Departamento de Molinos. En estiaje, tendrá turno de 5 horas 30 minutos en un ciclo de 18 días con todo el caudal de la acequia "Del Alto" ó "Del Bajo".

SALTA, ADMINISTRACION GENERAL DE

AGUAS

e) 3 — al — 16 — 2 — 60 —

N° 5.284 — REF: 14.4413/48. s. o. p. 151/2. — Publicación sin cargo en Boletín Oficial — EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que Ricardo Aban y Dolores Choque de Aban tienen solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0,132 l/segundo, a derivar del río Brealito (márgen izquierda), por la acequia "El Túnel" carácter Temporal — Eventual, una superficie de 0,3.465 Ha. del inmueble "Caracoles", catastro N° 87, ubicado en Seclantás, Departamento de Molinos.

SALTA, ADMINISTRACION GENERAL DE

AGUAS

e) 3 — al 16 — 2 — 60 —

N° 5.283 — REF Expte. 14.412/48 s. r. p. 151/2.

Publicación sin cargo en Boletín Oficial — EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que Ricardo Aban y Dolores Choque de Aban tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 1,05 l/segundo, a derivar del río Brealito (márgen izquierda), carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 2 Has. del inmueble "La Banda y Barranca de Acero", catastros Nros 110 y 597, ubicados en Seclantás, Departamento de Molinos. En época de estiaje, tendrá un turno de 2 horas en un ciclo de 18 días con todo el caudal de la acequia Del Alto ó Túnel.

SALTA, ADMINISTRACION GENERAL DE

AGUAS

e) 3 — al 16 — 2 — 60 —

N° 5.282 — 13.484/48 s. r. p. 151/2.

Publicación sin cargo en Boletín Oficial — EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que Juan Angél Ramos y Luis Ramos tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0,685 l/segundo, a derivar del río Brealito (márgen izquierda), carácter Permanente y a Perpetuidad, con una superficie de 1,3.045 Has. del inmueble "San Ramón", catastro N° 425, ubicado en Seclantás, Departamento Molinos. En

época de estiaje, turno de 5 horas 30 minutos en un ciclo de 18 días con todo el caudal de la acequia El Túnel.

SALTA, ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS  
e) 3 — al 16 — 2 — 60 —

Nº 5.281 — REF: Expte. Nº 13.445/48.  
s. r. p. 151/2.

— Publicación sin cargo en Boletín Oficial —  
**EDICTO CITATORIO**

A los efectos establecidos por el art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que Petronila Arias de Barrionuevo tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0.286 l/segundo, a derivar del río Brealito (márgen derecha), carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 0.5.445 Ha. del inmueble "Las Arcas", catastro Nº 71, ubicado en Seclantás, Departamento Molinos. En época de estiaje, tendrá un turno de 2 horas en ciclos de 18 días con todo el caudal de la acequia Monte Grande 1er. Cuartel.

SALTA, ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS  
e) 3 — al 16 — 2 — 60 —

Nº 5.280 — REF: Expte. Nº 13.273/48.  
s. r. p. 151/2.

— Publicación sin cargo en Boletín Oficial —  
**EDICTO CITATORIO**

A los efectos establecidos por el art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que Tomasa Ramos de Cañizares tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0.652 l/segundo, a derivar del río Brealito (márgen izquierda), carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 1.2.420 Has. del inmueble "Fracción Finca Buena Vista", catastro Nº 89, ubicado en Seclantás, Departamento Molinos. En estiaje turno de 5 horas en ciclo de 18 días con todo el caudal de la acequia El Tunal.

SALTA, ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS  
e) 3 — al 16 — 2 — 60 —

## SECCION JUDICIAL

### EDICTOS SUCESORIOS:

Nº 5366 — El Juez de 5ª Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de: Nemeccio ó Demecio González, y Beatriz Toledo de González.— WALDEMAR A. SIMENSEN, Secretario.  
e) 12/2 al 28/3/60.

Nº 5365 — SUCESORIO.— Dr. Rafael Angel Figueroa, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Cuarta Nominación, cita y emplaza a acreedores o herederos que se consideren con derechos a los bienes de la sucesión de José Viñals Puig, por edictos que se publicarán durante treinta días en el Boletín Oficial y Foro Salteño.— Salta, Febrero 10 de 1960.  
Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario.  
e) 12/2 al 28/3/60.

Nº 5353. — SUCESORIO. — El doctor Adolfo D. Torino, Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. de 3ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIONICIO DE LA FUENTE, bajo apercibimiento de ley. Salta, Febrero 9 de 1960. AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.  
e) 11-2 al 25/3-60

Nº 5330 — El Señor Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del DR. ANTONIO SERAPIO PORTAL, para que hagan valer sus derechos. — Salta, nueve de febrero de 1960.  
Dr Manuel Mogro Moreno  
Secretario  
e) 10-2-60 al 24/3/60

Nº 5314 — SUCESORIO. — El Señor Juez de 1ª Instancia 5ª Nominación en lo C. y C., cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Jovino Herrera para que se presente a juicio a hacer valer sus derechos. Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos.

Salta, Octubre 5 de 1959.  
e) 8-2 al 22-3-60

Nº 5313 SUCESORIO: — Adolfo D. Torino, Juez del Juzgado de 1ª Instancia 3ª Nom. C. y C., cita y emplaza a herederos y acreedores de la sucesión de Dolores Arnau de Barrios, por el término de 30 días.

Secretaría, 9 de diciembre de 1959.  
AGUSTIN ESCALADA YRIONDO  
Secretario

e) 8-2 al 22/3/60

Nº 5312 --- SUCESORIO: Adolfo D. Torino, Juez del Juzgado de 1ª Instancia 3ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de la sucesión de José Illescas Torrecillas.- por el término de 30 días.

Secretaría, 2/12/59.  
AGUSTIN ESCALADA YRIONDO  
Secretario

e) 8-2 al 22/3/60

Nº 5274. — EDICTOS. — El señor Juez de Primera Instancia Quinta Nominación en lo Civil y Comercial, doctor Antonio José Gómez Augier, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores del señor Miguel Navarro Ponce. — Salta, 3 de diciembre de 1959. — WALDEMAR A. SIMENSEN, Escribano Secretario.  
e) 2-2 al 16/3/60

Nº 5258 — SUCESORIO: El Señor Juez de 5ª Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELESTINA ROSARIO DE ZAVALA. — Queda habilitada la feria. — Salta, diciembre 31 de 1959  
Waldemar Simesen  
Secretario

e) 25-1 al 8/3/60

Nº 5257 — SUCESORIO: El Señor Juez de 4ª Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO FLORES. — Queda habilitada la feria. — Salta, diciembre 29 de 1959  
DR. MANUEL MOGRO MORENO  
Secretario

e) 25-1 al 8/3/60

Nº 5256 — SUCESORIO: El Señor Juez de 2ª Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de José Antonio Correa. -- Queda habilitada la feria. — Salta, Noviembre 24 de 1959.

ANIBAL URRIBARRI

Escribano Secretario

e) 25-1 al 8/3/60

Nº 5255 — SUCESORIO: El Señor Juez de 2ª Nominación C. y C. Cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Belda Catalina y Miguel Gudelio Moreno.— Queda habilitada la feria. — Salta, diciembre 31 de 1959.

ANIBAL URRIBARRI

Escribano Secretario

e) 25-1 al 8/3/60

Nº 5254 — SUCERIO: El Señor Juez de 1ª Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Francisco Rodríguez. — Queda habilitada la feria. — Salta, diciembre 31 de 1959.

Dra. Eloisa G. Aguilar

Secretaria

e) 25-1 al 8/3/60

Nº 5.241 — El Juez de Quinta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Felipe Ortiz y Faustino Ortiz, a fin de que hagan valer sus derechos, se habilita la ferias del

mes de enero para la publicación de los edictos.

Salta, Diciembre 4 de 1.959.

WALDEMAR A. SIMENSEN, Escribano Srio.  
e) 20 — 1 — al 3 — 3 — 60 —

Nº 5215. — SUCESORIO. — Rafael Angel Figueroa, Juez de Primera Instancia 4ª Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza a herederos y acreedores de MIGUEL NAVAMUEL, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos. Habilitase la feria del mes de enero para la publicación de los edictos. Salta, diciembre 30 de 1959. Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario.

12/1 al 22/2/60

Nº 5214. — SUCESORIO. — José Ricardo Vidal Frias, Juez de 1ª Instancia 2ª Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LORENZO PADILLA para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos. Habilitase la feria del mes de Enero para la publicación de edictos. Salta, diciembre 30 de 1959. ANIBAL URRIBARI, Escribano Secretario.

12/1 al 22/2/60

Nº 5.212 — SUCESORIO: El señor Juez de 1ª Instancia 5ª. Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don Julio Martínez, habilitase feria del próximo mes de enero. Salta, diciembre 29 de 1.959. Waldemar Simesen. secretario.

e) 3 — 1 — al — 13 — 2 — 60 —

Nº 5211. — EDICTOS. — El doctor Antonio J Gómez Augier, Juez de 1ª Instancia 5ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante PEDRO SILVESTRE para que hagan valer sus derechos. Se habilita la feria de enero para las publicaciones. Salta, 31 de diciembre de 1959. WALDEMAR A. SIMENSEN, Escribano Secretario.  
e) 7/1/60 al 17/2,60

Nº 5.199 — SUCESORIO:  
El Señor Juez de 2ª Nominación C. C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Angel Pedro Suárez. Queda habilitada la feria.

Salta, Diciembre 31 de 1959.  
ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.  
5 — 1 — al — 16 — 2 — 60 —

Nº 5.198 SUCSORIO:  
El Señor Juez de 4ª Nominación C. C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Jacobo Malmros. Queda habilitada la feria.

Salta, Diciembre 31 de 1959.

M. MOGRO MORENO

5 — 1 — al 16 — 2 — 60 —

Nº 5193 — El Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial, 3ª Nominación Dr. Adolfo D. Torino, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don JULIO CESAR GOMEZ ..... Habilitase la feria de enero próximo.

Salta, 30 de diciembre de 1959.

e) 4/1/60 al 15/2/60

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO  
Secretario

Nº 5192 — SUCESORIO: Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Doctor S. Ernesto Yazlle, se cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CAROLINA CATALANO DE MONGELLI ó MONCHELLI. — Habilitase la feria de enero de 1960.

San Ramón de la Nueva Orán, 30 de diciembre de 1959.

SEVERINO DIAZ

Secretario

e) 4/1/60 al 15/2/60

Nº 5176 — SUCESORIO: El Dr. Ernesto Samán, Juez de 1ª Instancia, en lo Civil y Comercial, 1ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don

Pastor Romero.— Habilitase la feria de enero para la presente publicación.— Salta, 23 de Diciembre de 1959.— Dra. Eloísa Aguilar Secretaria.

e) 31|12|59 al 12|2|60.

Nº 5175 — SUCESORIO: Antonio F. Gómez Augier, Juez de 1ª Instancia, 5ª Nominación C. y C. cita a herederos y acreedores de Cayo Grau o Grau Calsina, por treinta días mediante edictos que se publicarán en diarios, Foro Salteño y Boletín Oficial.— Se habilita la Feria Judicial de Enero de 1960 Salta, Diciembre 23 de 1959.

WALDEMAR A. SIMESSEN, Escribano Secretario.

e) 31|12|59 al 12|2|60.

### TESTAMENTARIO:

Nº 5361 — TESTAMENTARIO: El señor Juez en lo Civil y Comercial 4ª Nominación, cita, llama y emplaza por treinta días a herederos, legatarios y acreedores de Monseñor Juan Lo Giudice.

Salta, 10 de Febrero de 1960.  
Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario.

e) 12|2 al 28|3|60.

Nº 5.245 — TESTAMENTARIA: El Juez de Paz Propietario de Chicoana, Oscar A. Rocco, cita y emplaza a herederos y acreedores de Dña.

Encarnación Pérez, por el término de 30 días mediante edictos que se publicarán en "El Boletín Oficial" y "Foro Salteño".

OSCAR A. ROCCO, JUEZ DE PAZ, Propietario Chicoana. — 30|11|59.

e) 21 — 1 — al — 4 — 3 — 60 —

### REMATES JUDICIALES

Nº 5364 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO — JUDICIAL — DERECHOS Y ACCIONES — BASE \$ 1.900.— El día 9 de Marzo de 1960 a las 18 horas, en mi escritorio: Deán Funes 169, Ciudad, Remataré con la

BASE de Un Mil Novecientos Pesos Moneda Nacional, o sean las dos terceras partes de la valuación fiscal y en la proporción del

condominio, los derechos y acciones que le corresponden a don Leandro Cata, sobre el inmueble ubicado en calle General Güemes

entre Bazeta y Pasaje Cap. J. A. Ruiz, individualizado como lote "A" del plano Nº 1514 del Legajo de Planos de la Capital, el que mide 10 mts. de frente por 33.70 mts. de fon-

do. superficie 337 mts2., limitando al Norte con propiedad que es o fue de doña Sara Zigarán de Manazza; al Este con propiedad

de don Jaime Durán y Santiago Cruz; al Sur calle General Güemes y al Oeste con propiedad de doña Isidora L. Moya de Ahumada, según título registrado al folio 149 asiento 1 del libro 113 de R. I. Capital.— Nomenclatura

Catastral: Partida N.15.071 — Valor fiscal \$ 5.700.— Sección G— Manzana 95a— Parcela 9a— El comprador entregará en el acto del remate el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa.— Ordena Sr. Juez de Paz Letrado Nº 2, en juicio: Ejecutivo — José Marinero vs. Leandro Cata, Expte. Nº 3152|59.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

Edictos por 15 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 3 días en El Intransigente.

e) 12|2 al 7|3|60.

Nº 5352. — POR JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO. — JUDICIAL. — SIN BASE. — MAQUINA CORTADORA DE FIAMBRE EN BUEN ESTADO. — El día 18 de Febrero de

1960 a horas 17.30, en mi escritorio de remates de la calle Buenos Aires Nº 93 de esta ciudad, REMATARE SIN BASE Una Máquina cortadora de fiambre marca "IRIS" número 50.642 en buen estado de funcionamiento la que puede ser revisada por los interesados en el local que ocupa la Pizzería y Rosisería "LA IDEAL" en al calle Güemes Nº 595 de esta ciudad donde está en poder del depositario judicial de la misma señor Salomón

Bass. Ordena el señor Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial en los autos "ALONSO MANUEL vs. BASS SALOMON" Ejecutivo Expte. Nº

24.123|59. En el acto de la subasta el 30% del precio como seña y a cuenta del mismo. Edictos por cinco días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. Comisión de Ley a cargo del comprador. Justo F. Figueroa Cornejo, Martillero Público. e) 11 al 17|2|60

Nº 5348. — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO. — JUDICIAL - HELADERA A HIE-

LO. — SIN BASE. — EL DIA 16 DE FEBRERO DE 1960 A LAS 18 HORAS, en mi escritorio: Deán Funes Nº 169, Ciudad, Remataré, SIN BASE, Una heladera de hielo

tamaño grande de cinco puertas, color blanco, la que se encuentra en poder del depositario judicial señor Sandalio Diógenes Tocónas, domiciliado en calle Laprida Nº 399, Ciudad, donde puede ser revisada por los interesados. El comprador entregará en el acto del remate el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una

vez aprobada la subasta por el señor Juez de la causa. Ordena señor Juez de Paz Letrado Nº 3, en juicio: "Prep. Vía Ejecutiva - DIOGENES Y LUIS TOCONAS vs. LUCILA

OCAMPO, Expte. Nº 1301|58". Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

11 al 15|2|60

Nº 5332 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — CAMION FORD — SIN BASE El día 17 de febrero de 1960 a las 18. — horas, en mi escritorio: Deán Funes 169- Ciudad, Remataré, SIN BASE, Un camión marca FORD V 8 modelo 1936 patente Municipal Nº 2550, el que se encuentra en poder del depositario judicial Señor Alfredo Jorge, do-

miliado en Laprida Nº 102- Ciudad, donde pueden ser revisado por los interesados. — El comprador entregará en el acto del remate el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la

subasta por el Señor Juez de la causa. Ordena Señor Juez de Primera Instancia Primera Nominación C. y C., en juicio: "Ejecutivo SEGON. MARTINEZ Y CIA. VS. ALFREDO

JORGE, Expte. Nº 30.379|59". — Comisión de arancel a cargo del comprador. — Edictos por 5 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 10 al 16|2|60

Nº 5.299 — POR: JULIO CESAR HERRERA JUDICIAL — UNA CAMIONETA "INSTITUTE" MOD1.953 — SIN BASE

El día 15 de febrero de 1.960, a horas 17, en mi escritorio de calle Urquiza 326 de esta ciudad, remataré SIN BASE, al mejor postor, una CAMIONETA, marca "INSTITUTE" modelo 1.953, motor Nº 439, chapa provisoria de la Municipalidad de Salta Nº 502.

El vehículo mencionado puede revisarse en calle 20 de Febrero 342 de esta ciudad. ORDENA el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civ. y Com.

1ª. Nom. en los autos "Ejecutivo Aserradero SAN ANTONIO S. R. L. vs. SYLASER S. R. L. Expte. Nº 39.337|59".

El comprador abonará en el acto del remate el 20% del precio de venta en concepto de seña comisión de arancel a cargo del comprador.

Edictos por ocho días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. Informes: J. C. Herrera — Martillero Público — Urquiza 326 Teléf. 5.03 — Salta

e) 4 — al — 15 — 2 — 60 —

Nº 5208 — POR ARISTOBULO CARRAL - JUDICIAL - INMUEBLES EN TARTAGAL -

CON BASE. — El día Jueves 3 de Marzo de 1960, a las 17 horas, en mi escritorio de la calle B. Mitre Nº 447 de esta ciudad, vendré

en subasta pública, al mejor postor y con las bases que en cada caso se determinan equivalentes a las 2/3 partes del valor fiscal, los siguientes inmuebles con todo lo edifica-

do, clavado, plantado, cercado y adherido al suelo, ubicados en la ciudad de Tartagal y de propiedad de la firma demandada:

1º FRACCION DE TERRENO designada según su título con el Nº 16 del plano archivado en la D. G. I. bajo el Nº 49, con frente a la calle Belgrano entre España y San Martín; EXTENSION 9.60 mts. de

frente por 55 mts. de fondo o sea una superficie de 528 m2. LIMITES: al N. con la fracción 17, al S. con la fracción 15, al E. con las fracciones 7 y 8 y Oeste con la calle Belgrano. NOMENCLATURA CATASTRAL: Dpto. San Martín, Manz. 41, Parcela 15, Partida Nº 5338. TITULOS: Inscriptos al folio 458, asiento 2, del libro 5 R. I. San Martín. BASE DE VENTA: \$ 8.866.66 m/n.

2º FRACCION DE TERRENO designada con el Nº 15 del mencionado plano, continúa a la anterior, con EXTENSION de 9.60 mts. de frente por 55 mts. de fondo o sea una SUPERFICIE de 528 mts2.; LIMITES: al N. con la fracción 16, al S. con las fracciones 9 y 14, al E. con los fondos de la fracción 8 y al O. con la calle Belgrano.

NOMENCLATURA CATASTRAL: Manzana 41, Parcela 14, Partida Nº 5337. TITULOS: Inscriptos al folio 484, asiento 2, del libro 5 R. I. San Martín, BASE DE VENTA: \$ 8.866.66 m/n.

3º FRACCION DE TERRENO designada con el Nº 3, ubicada en la intersección de las calles Abraham Cornejo y Juan B. Alberdi, con EXTENSION de 23.90 mts. de frente s/calle A. Cornejo 11.55 mts. sobre calle

Juan B. Alberdi, 14.55 mts. en el costado Sud y el costado Oeste empieza en la línea de la calle con 9.50 mts. para seguir en línea recta inclinada 13.60 mts. hasta dar con el vértice S. O. lo que hace una SUPERFICIE de 284.35 mts2.; LIMITES: al N. con la calle Juan B. Alberdi, al Sud con los lotes 4 y 6, al E. con la calle A. Cornejo y al O. con el lote 4, hoy partida

Nº 1327 de la Comunidad de los Padres Franciscanos. NOMENCLATURA CATASTRAL: Manz. 21, Parcela 1, Partida 1329.

TITULO: Inscriptos al folio 190, asiento 7, TA \$ 32.200.— m. nacional.  
del libro 5 R. I. Orán. **BASE DE VEN-**  
Publicación edictos por treinta días Boletín Oficial y El Intransigente. Señal de práctica. Comisión cargo comprador. Gravámenes y otros datos ver informe D. G. I. que rola a fs. 47/48 de autos. Cor habilitación feria mar de Enero de 1960.

JUICIO: Ejecución Hipotecaria - SAN MARTÍN-MENDIA Soc. Comercial y Colectiva c/RODRIGUEZ HNOS. Soc. Com. Colectiva - Expte. N° 37.777/58.

JUZGADO: 1ª Instancia en lo Civil y Comercial - 1ª Nominación.

INFORMES: B. Mitre N° 447 - Teléfono 5658 - Salta.

Salta, Enero de 1960.

e) 7/1/60 al 17/2/60

N° 5178 — Por: ARTURO SALVATERRA — JUDICIAL. — El día 26 de Febrero de 1960 a horas 18 en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con la BASE

de \$ 1.666.66 m/n., equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, un lote de terreno ubicado en la ciudad de Tartagal, jurisdicción del departamento San Martín, calle 24 de Setiembre esquina Necochea, designado como lote 7 de la manzana 89, según plano N° 40, con extensión de 22.85 mts. de frente, sobre calle 24 de Setiembre; 21.40 mts. en el costado Oeste, por 35.60 mts. en los costados Norte y Sud; limita: Norte, calle Necochea; Sud, lote 8; Este, calle 24 de Setiembre y Oeste, con parte del lote 6.

Título, folio 389 asiento 1, libro 10 R. de I. Dpto. San Martín.— Nomenclatura Catastral, Partida 3182, manzana 89, parcela 1.— Señal 30 o/0 en el acto a cuenta del precio.— Ordena Señor Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación en lo C. y C. en autos: Liquidación de Sociedad y rendición de cuenta— Juan Cipriano Fuentes vs. Baldomero Juárez — Comisión a cargo del comprador.— Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 10 publicaciones El Intransigente.— Comprendido dentro de la zona de seguridad.— Con habilitación de feria.

e) 31/12/59 al 12/2/1960.

**NOTIFICACION DE SENTENCIA**

N° 5359 — NOTIFICACION DE SENTENCIA.— Por la presente se notifica al Sr. Auceto Gutiérrez, que en la ejecución prendaria que le sigue la Sociedad Francisco Moschetti y Cía., por ante el Juzgado de Paz Letrado N° 2, mediante expediente N° 3255/59, se ha dictado sentencia con fecha 16/10/59 ordenando llevar adelante la ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado, intereses y costas, regulando a tal efecto los honorarios del Dr. Carlos R. Pagés en la suma de \$ 178.— m/n.

Salta, Febrero 8 de 1960.  
EMILIANO E. VIERA, Secretario.

e) 12 al 16/2/60.

N° 5355 — NOTIFICACION A ENRIQUE HERRERA EJECUTIVO Antonio J. Gómez Augier, Juez de 1ª Inst. 5ª Nom. C. y C. en los autos "Mena Antonio c/ Herrera Enrique — embargo preventivo— hoy ejecutivo", expediente n° 4446/59, notifica por edictos que

se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y El Tribuno, la sentencia recaída en autos, que se transcribió: "Salta, febrero once de 1960.— Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: Mandar se lleve adelante esta ejecución contra Enrique Herrera, hasta hacerse íntegro pago al acreedor Antonio Mena del capital reclamado (\$ 65.860.— m/n.), intereses y costas, a cuyo efecto regu-

lo los honorarios del doctor Adolfo R. Trogliero, en su doble carácter de apoderado y letrado de la parte actora, en la suma de once mil trescientos pesos con veinticin-

cos moneda nacional (Arts. 17, 6 y 2 Decreto Ley 107/56)G.— Notificar la presente por edictos al ejecutado, que se publicarán durante

tres días en los diarios Boletín Oficial y El Tribuno.— Notifíquese, y regístrese.— A. J. Gómez Augier".

Salta, febrero 11 de 1960.

1/R.: Enrique — El Tribuno: Vale.  
WALDEMAR SIMESSEN, Escribano Secretario.

e) 12 al 16/2/60.

N° 5351. — Notifíquese al señor Florentín Alcaraz, que en el juicio: Preparación vía ejecutiva, que le sigue el señor Ricardo Valdes, por ante el Juzgado de Paz Letrado N° 2, se ha dictado sentencia ordenando llevar adelante la ejecución y regulando los honorarios del doctor ROBERTO ESCUDERO en la cantidad de QUINIENTOS SESENTA PESOS MONEDA NACIONAL. Salta, 3 de febrero de 1960. — EMILIANO B. VIERA.

e) 11 al 15/2/60

N° 5350. — Notifíquese al señor RUBEN ALBERTO MONTEROS, que en el juicio: "Preparación de vía ejecutiva, que le sigue el señor Ricardo Valdes, por ante el Juzgado de Paz Letrado N° 2, en 23 de diciembre de 1959, se ha dictado sentencia, ordenando llevar adelante la ejecución, y regulando los honorarios del doctor Roberto Escudero en la cantidad de Cuatrocientos Diecinueve Pesos moneda nacional. Salta, Febrero 3 de 1960. — EMILIANO E. VIERA, Secretario.

e) 11 al 15/2/60

N° 5345. — NOTIFICACION DE SENTENCIA. — Notifico al señor José María Saravia que en el juicio ejecutivo que le sigue Hugo Javier Vergara, expediente 24.126/59, el señor Juez de 1ª Instancia 4ª Nom. Dr. Rafael Angel Figueroa, ha dictado la siguiente sentencia: "Salta, Diciembre 16 de 1959. Y VISTOS... CONSIDERANDO... RESUELVO:

Llevar adelante esta ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y las costas del juicio; a cuyo fin regulo los honorarios del Dr.

Víctor Museli en la suma de Siete mil cuatrocientos cincuenta y dos pesos moneda nacional. Fdo.: Rafael Angel Figueroa". Salta, Febrero 3 de 1960. Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario.

e) 11 al 15/2/60

N° 5338 — NOTIFICACION DE SENTENCIA. El Doctor Antonio J. Gómez Augier, Juez de Primera Instancia 5ª Nominación en lo C. y C., en juicio "CAMACHO, Alegranda Guantay de vs. Sarmiento, Carlos Embargo Preventivo"

ha dictado la siguiente resolución: "Salta, diciembre 24 de 1959. ...MANDO llevar ade-

lante esta ejecución hasta hacerse íntegro pago al acreedor del capital reclamado, intereses costas a cuyo fin regulo los honorarios del Doctor Julio Ovejero Paz, en la suma de m\$ n 1.779. Regítrese, notifíquese por edictos al demandado por tres días en los diarios Boletín Oficial y Foro Salteño. Repóngase. Fdo.

Dr. Antonio Gómez Augier".  
Waldemar A. Simesen

Escribano Secretario  
e) 10 al 12/2/60

**CITACIONES A JUICIO**

N° 5347. — CITACION A JUICIO. — El Juez de 1ª Instancia y 4ª Nominación Civil y Comercial, en los autos "JUAREZ Marce, lina - Posesión Treintaañal", Expte. N° 24.303/

1959, CITA y emplaza bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio, finca "Pajita", ubi-

cada en el partido San Carlos, departamento Rivadavia, banda sud, con extensión de 2.130 metros de frente por 4.330 metros de fondo y limitada: norte, río Bermejo, sud, finca "La

finca "Siberia" de Laureana de Juárez y ocste con Villa Petrona de Antonio Cucchiario. Catastro N° 152. Salta, Febrero 9 de 1960. Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario.

e) 11-2 al 11,3-60

N° 5332 CITACION A JUICIO. — El Señor Juez Federal, en el juicio "Ejecución Banco Industrial de la República Argentina vs.

Otilio Eldo Oscar Terlera", Expte. N° 44.871, cita a don OTILIO ELDO OSCAR TERLERA por tres días, para que comparezca a juicio a estar a derecho, bajo apercibimiento, si no comparece, de designársele defensor que lo represente. Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos.

Salta, diciembre 22 de 1959. — ROBERTO

CORNEJO ISASMENDI, — Secretario.

Dr. Jaime Roberto Cornejo  
Escribano Juzgado Federal

Salta  
10 al 12/2/60

N° 5315 — CITACION A JUICIO. — El Señor Juez de 1ª Instancia 5ª Nominación C. y C. en juicio N° 4221 "Ordinario: Escrituración

Pedro Ibañez vs. Pedro Apaza", cita al demandado por veinte días para que comparezca a juicio a hacer valer sus derechos, bajo apercibi-

miento de tenerle como defensor al Señor Defensor de Pobres y Acentes. — Asimismo se

le notifica que por Expte. N° 4222 "Embargo Preventivo Pedro Ibañez vs. Pedro Apaza", se ha trabado embargo sobre un inmueble de su propiedad, con título a folio 237, asiento 4 del libro 115 de la Capital, catastro N° 22.075 hasta cubrir la suma de \$ 104.000.— m/n.

Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos.

Salta, Noviembre 12 de 1959.  
e) 8-2 al 8/3/60

**SECCION COMERCIAL**

**CESION DE CUOTAS SOCIALES**

5363 — CESION DE CUOTAS SOCIALES EXPRESO CASTAÑARES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

Entre el doctor Adolfo René Trogliero, a-

gentino, casado con doña Nora Lía Tórris Mésples, de 33 años de edad, con domicilio en la calle Rivadavia número quinientos treinta y cuatro y don Juan Emilio Etchelús, argentino, casado con doña Ana María Polo de 33

años de edad, comerciante y con domicilio en la calle Urquiza número trescientos cuarenta y cinco de ésta Ciudad, han convenido lo siguiente:

**PRIMERO:** El doctor Trogliero vende y el señor Etchelús compra la totalidad de los derechos y acciones que el primeramente nombrado tiene como socio de Expreso Castañares S. R. L. derecho representado por treinta ac-

ciones de un valor nominal de \$ 100 cada una. La transferencia comprende toda participación, derecho utilidad, cuota, dividendo, voto, y cualquier otro no enumerado que el doctor Trogliero tuviere en Expreso Castañares S. R. L., del cual queda completamente desobli-

gado y sin derecho a participación o utilidad que pudiere arrojar los balances a practicarse. Igualmente queda establecido que el Doctor Adolfo René Trogliero no adeuda suma alguna ni a la Sociedad ni a ninguno de sus socios

quedando en consecuencia desobligado de cualquier cuestión pendiente o/y futura. Le otorga la sociedad o/y sus integrantes carta de pago por todo concepto.

**SEGUNDO:** El vendedor Dr. Trogliero declara tener recibido el importe de Tres Mil Pesos Moneda Nacional (\$ 3.000.—), monto

total de ésta obligación por la cual otorga por medio de la presente constancia suficiente recibo y carta de pago a favor del señor Etchelús.

**TERCERO:** Esta cesión se realiza con el expreso conocimiento y conformidad de todos los demás integrantes de la Sociedad que son los señores Salvador Russo; José Moschi-

ro; María Russo; Berardo Calixto Paessani Sal, quienes suscriben el presente.

En prueba de conformidad se firman tres ejemplares de un mismo tenor en la ciudad de Salta a nueve días del mes de febrero del año mil novecientos sesenta.

ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.  
e) 12 — 2 — 60 —

#### TRANSFERENCIA DE NEGOCIO:

Nº 5349. — TRANSFERENCIA DE NEGOCIO. — Se comunica que la firma "CIARDI-LLI, ALONSO Y CIA. S.R.L." transfiere su negocio de confecciones en general, bonetería

y camisería, denominado "ARTHOM" e instalado en la calle Alberdi Nº 82 de esta ciudad de Salta, a favor de la firma "SELIM, JOSE ISSA Y CIA. SOCIEDAD COMERCIAL

COLECTIVA", con domicilio en el pueblo de El Galpón de esta provincia, la que se hace cargo del activo y pasivo. Para oposiciones, dirigirse al Estudio del abogado Ernesto Paz Chain, calle Zuviría 492 de esta ciudad de Salta.  
e) 11 al 17/2/60

#### TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

Nº 5316 — A los fines previstos por la Ley 11867, se hace saber que don Carlos Alberto Asbir, vende a don Ramón Alberto Lacsi y José Amancio Aparicio, el negocio de Pizzería denominado "RUZZI", sito en San Martín Nº 1066. Oposiciones en Alberdi 276, Salta.  
e) 8 al 12/2/60

#### SECCION AVISOS:

#### ASAMBLEAS

Nº 5.354 — CLUB DEPORTIVO "VILLA

SAN ANTONIO", Ituzatingó Nº 1.374 Ciudad. Salta, Febrero 21 de 1.960.

Sr. Consocio:  
Dn. Ete.

La Comisión Directiva tiene el agrado de invitar a Ud. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 21 del Corriente mes a horas 10 en el local de la Institución, con la siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.
  - 2º Lectura y aprobación de la memoria, inventario, balance, cuentas de ganancias y pérdidas e informe del Organó de Fiscalización, del ejercicio terminado el día 30/XI/1.959.
  - 3º Renovación Total de los miembros de la Comisión Directiva.
  - 4º Elección de dos asociados para firmar las actas correspondientes.
- Saluda a Ud. muy atte.

VICTORINO VARGAS FERRA, Presidente.  
e) 12 — 2 — 60 —

#### AVISOS

#### A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

#### A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido.